

Empresa adjudicataria: Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. (E.T.T., S.A.).
Presupuesto de adjudicación: 14.710.000 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0,993918.

Sevilla, 25 de julio de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de julio de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica que se cita por el sistema de concurrencia pública de oferta. (PP. 1991/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de concurrencia pública de oferta, titulado «Supervisión a la Dirección de Obra en la ejecución del Proyecto de Construcción de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales en el municipio de Cazalla de la Sierra».

Núm. expte.: 26/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 6.859.950 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Fianza provisional 2%: 137.199 ptas., a disposición de la Agencia de Medio Ambiente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja 93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9,00 horas hasta las 13,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio (hasta las 13 horas).

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa): Las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 15 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas): Los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 15 de dicho pliego.

Sobre núm. 3 (Proposición económica): De conformidad con el punto 15 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla; si fuese festivo, se realizará a la misma hora el próximo día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de julio de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1957/95).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte, hace saber:

Que la Comisión de Gobierno en Sesión Extraordinaria celebrada el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de quince parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos de El Rocio».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de quince parcelas de los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocio, sitas en calle Santa Olalla, núms. 218, 220, 22, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, de la aldea de El Rocio, destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares. Queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior. Si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de quince parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de julio de 1995 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta. 1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de quince parcelas sitas en los Ruedos de El Rocio de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, en c/ Avda. de Santa Olalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen en relación anexa.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en la relación anexa.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1995.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de Pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocio».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.
- d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.
- e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicataria más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de siguiente al de la notificación.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en,
c/, núm., provisto del DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el B.O. de, núm. de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....) (en letra y número).

Almorte, de de 199

(Firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almorte, 31 de julio de 1995.- El Alcalde.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

RESOLUCION de 31 de julio de 1995, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

Este Patronato Municipal de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

Obra: Adjudicación definitiva de las obras de Construcción de una Sala de Barrio en Avda. Blas Infante, s/n, con alternativas y/o variantes.

Importe de la adjudicación: 219.128.398 ptas. (I.V.A. incluido).

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Sistema de adjudicación: Concurso abierto.

Córdoba, 10 de agosto de 1995.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-120/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Andrés González Ferrera. C/ Mar de Leva, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Nevi, sito en Complejo «Noche y Día» de Punta Umbría.

Infracción: Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000.

Expediente: H-123/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Isidoro Márquez Fortes. C/ Cañavate, 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Burguer Mc'Donny, C/ Cañavate, núm. 25 de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 100.000 ptas.

Expediente: H-134/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Macías Pérez. Avda. de Andalucía, núm. 29.